

RESOLUCIÓN DECANAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO PARA SOLICITAR LA EVALUACIÓN POR TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN EN EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Visto el artículo 7 de la Normativa sobre Progreso y Permanencia de Estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide; el artículo 12 de la Normativa de Evaluación de Estudiantes Grado de la Universidad Pablo de Olavide y el Acuerdo de la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide adoptado en su sesión de 4 de abril de 2017, este decanato

RESUELVE:

PRIMERO. Abrir el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación compensatoria de las asignaturas de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, correspondientes al curso académico **2025-2026**, para aquellas personas estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

SEGUNDO. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles** a partir de la fecha de cierre de actas de la segunda convocatoria. Dado que dichas actas cierran el día 14 de julio de 2026, el plazo de presentación de solicitudes se establece **desde el 15 de julio hasta el 28 de julio de 2026, ambos inclusive**.

TERCERO. La solicitud debe realizarse mediante instancia genérica y se presentará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA de 13 de mayo de 2022), **a través del registro electrónico de esta Universidad**, o en los registros electrónicos referidos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la solicitud se deberá indicar el nombre y código de la asignatura o asignaturas para las que se solicita tribunal de compensación.

CUARTO. No se aceptarán solicitudes anteriores ni posteriores al plazo señalado.

En Sevilla, 9 de julio de 2026.

María Losada Friend
Decana de la Facultad de Humanidades

Código Seguro De Verificación	Z0ZIYVjICiW8YVP7W1itw==	Fecha	09/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Z0ZIYVjICiW8YVP7W1itw%3D%3D	Página	1/1

